

ASUNTO:

ALEGACIONES AL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Luis Alberto Nebreda Solórzano, mayor de edad, con DNI ,
representando en calidad de Presidente a la COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL
PISUERGA, con domicilio a efecto de notificaciones en Astudillo
(Palencia) y CIF G-34129817.

EXPONE,

1. La reserva a 30 de septiembre del Sistema Pisuerga Bajo Duero se rebaje, en situación declarada de sequía, de los 35 hm³ fijados en el Plan Hidrológico (2023-2027) vigente en este momento a 30 hm³.
2. La dotación anual (m³/ha) en situación de Prealerta, Alerta y Emergencia sea el mismo para todos los usuarios del sistema Pisuerga- Bajo Duero, independientemente sean usuarios del Estado o privados.
3. Establecer un protocolo de verificación de los puntos de control y medición de manera que en un ciclo de 3 años queden verificados el 100 % de estos.

Sin otro particular y esperando tenga en consideración las alegaciones presentadas al PES, le saluda atentamente, en Astudillo (Palencia), a 30 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE CR CANAL DEL PISUERGA
D. LUIS ALBERTO NEBREDASOLÓRZANO